



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

Lobos, 25 de Marzo de 1991.-

Señor  
Intendente Municipal  
Dn. Humberto Hugo Maglione.  
S/D.-

Ref. 48/91.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este H.C.D., sancionó en su sesión de fecha 22.3.1991, la

ORDENANZA Nro 1377.-

Artículo 1º.- Autorízase a la Cooperativa de Electricidad, Consumo, Crédito y Otros Servicios de Antonio Carboni Ltda., a aplicar a partir del 1 de Marzo de 1991, el Cuadro Tarifario por su ministro de energía eléctrica obrante a fojas 3 del presente expediente, Nro 48/91, correspondiente al mes de Marzo de 1991, al que deberán efectuársele los descuentos establecidos en las disposiciones legales en vigencia.

Artículo 2º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 22.3.1991. Firmado ELSA BEATRIZ RASQUETTI-PRESIDENTE-JUAN JOSE SCASSO - SECRETARIO.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.

  
Juan José Scasso  
SECRETARIO H.C.D.



  
ELSA BEATRIZ RASQUETTI  
Presidente H. C. D.